

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1149

COMISION DE ECONOMIAS
Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 10 de octubre de 2006

Término del artículo 113: 20 de octubre de 2006

SUMARIO: **Primer** Encuentro Regional de Entidades Empresarias de Segundo Grado de las Nueve Provincias del Norte Grande Argentino, realizado el 26 de agosto de 2006 en la capital de la provincia del Chaco. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Fabris y Zimmermann.** (4.739-D.-2006.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Fabris y Zimmermann, por el que se declara de interés legislativo el I Encuentro Regional de Entidades Empresarias de Segundo Grado de las Nueve Provincias del Norte Grande Argentino, a realizarse el día 26 de agosto de 2006 en la ciudad capital de la provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el I Encuentro Regional de Entidades Empresarias de Segundo Grado de las Nueve Provincias del Norte Grande Argentino, realizado el día 26 de agosto de 2006 en la ciudad capital de la provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 28 de septiembre de 2006.

Graciela M. de la Rosa. – Gustavo J. A. Canteros. – Juan A. Salim. – Susana R. García. – Eduardo L. Accastello. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Alfredo V.

Cornejo. – Eduardo L. Galantini. – María T. García. – Eva García de Moreno. – Griselda N. Herrera. – Juan M. Irrazábal. – Adrián Menem. – Raúl G. Merino. – José R. Mongeló. – Claudio J. Poggi. – Angel Rozas. – Aníbal J. Stella. – Mariano F. West. – Pablo G. Zancada.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Fabris y Zimmermann, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, y entendiendo que la misma no altera el espíritu del proyecto, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan.

Graciela M. de la Rosa.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El referido encuentro tiene como objetivo crear un ámbito de reflexión y análisis sobre la realidad del Norte Grande Argentino, desde una perspectiva multidisciplinaria, de la cual surge una propuesta que neutralice la presión fiscal, las formalidades agobiantes, el endeudamiento tributario, la inestabilidad del régimen laboral, la evasión y el desempleo.

La (Federación Económica del Chaco) Fechaco asumió la responsabilidad de convocar a las entidades empresarias y a todos los sectores inte-

resados, para desarrollar, sin matices políticos, una tarea común que tienda a revertir el estado de postración que sufre el Norte Argentino, y así lograr, con la participación directa de las fuerzas vivas de los territorios provinciales afectados, acciones que tiendan a corregir las inequidades regionales. La situación actual de la región amerita el análisis y aporte de nuevos elementos para el debate.

Por las razones expuestas solicito la aprobación de la presente declaración.

Luciano R. Fabris. – Víctor Zimmermann.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés legislativo el I Encuentro Regional de Entidades Empresarias de Segundo Grado de las Nueve Provincias del Norte Grande Argentino, a realizarse el día sábado 26 de agosto de 2006 en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

Luciano R. Fabris. – Víctor Zimmermann.